

DECRETO N° 259 - IMPF/2025

Potrero de los Funes, 9 de diciembre de 2025

VISTO:

La sanción de la ordenanza N° 157 titulada “PRESENTACION DE BALANCES Y CUENTAS DE INVERSION” por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Potrero de los Funes en fecha 3 de diciembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que es una atribución del Intendente Municipal nombrar y remover sus funcionarios conforme lo establece el inciso 1° del artículo 261 de la Constitución Provincial;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EI INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE POTRERO DE LOS

FUNES DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PROMULGAR la ORDENANZA N° 156-HCDPF-2025.

ARTÍCULO 2º: El presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno.

ARTÍCULO 3º: Comunicar, registrar y oportunamente archivar.

